



# AYUNTAMIENTO DE PALOMARES DEL RÍO

Secretaría General

**DOÑA INÉS PIÑERO GONZÁLEZ-MOYA, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE PALOMARES DEL RÍO**

**CERTIFICA:** Que el Pleno de este Ayuntamiento, en Sesión ordinaria celebrada el veintiséis de febrero de dos mil veinte, aprobó el acuerdo cuyo tenor literal se transcribe a continuación, con el siguiente resultado: cuatro votos a favor del Grupo Municipal Socialista (4), tres abstenciones del Grupo Municipal Ciudadanos (3), dos abstenciones del Grupo Municipal Popular (2), dos votos a favor del Grupo Municipal IU-LV-CA (2), un voto a favor del Grupo Municipal Podemos (1) y una abstención del Grupo Municipal Vox (1).

## ACUERDO APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PUNTO VALOR

*«El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 19 de noviembre de 2007, aprobó la valoración de puestos de trabajo para el personal laboral, con un punto valor de 3'75 €.*

*Durante los años posteriores al 2007, y con motivo de las leyes de presupuestos para los correspondientes ejercicios (años 2008 y hasta 2019 inclusive), se han aprobado modificaciones de las retribuciones del personal al servicio del sector público.*

*Con objeto de establecer el valor del punto valor, aplicándole dichas modificaciones que han sufrido las retribuciones del personal, y una vez emitido el informe de la Jefa de Recursos Humanos, con el nuevo valor, aplicadas dichas modificaciones, esta Alcaldía, en virtud de lo dispuesto en el Art. 21.1, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, propone al Ayuntamiento Pleno, la adopción de los siguientes*

## ACUERDOS

**Primero.-** Aprobar el valor del Punto Valor, una vez aplicadas las modificaciones aprobadas por el Real Decreto-Ley 2/2020, de 21 de enero, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público, estableciéndose en 4,03 €.

**Segundo.-** Aprobar los siguientes valores para el punto valor, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 3.DOS del Real Decreto-Ley 2/2020, de 21 de enero, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público, teniendo en cuenta el incremento del Producto Interior Bruto (PIB):

PIB	INCREMENTOS GLOBALES 2020	IMPORTE PUNTO VALOR
Igual a 2,1	2,20%	4,04 €
Igual a 2,2	2,40%	4,05 €
Igual a 2,3	2,60%	4,06 €
Igual a 2,4	2,80%	4,07 €
Igual a 2,5	3,00%	4,07€

Código Seguro De Verificación:	6PuDmmy00oKmvuRIaqdGHA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel Jimenez Salguero Ines Piñero Gonzalez Moya	Firmado	05/03/2020 19:24:15 05/03/2020 13:43:41
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/6PuDmmy00oKmvuRIaqdGHA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/6PuDmmy00oKmvuRIaqdGHA==</a>		




*Tercero.- Dar cuenta de dicho acuerdo a los representantes del personal, así como publicar en el Tablón de Edictos y en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento.»*

Y para así conste, y surta los efectos procedentes, expido la presente, de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Ana Isabel Jiménez Salguero, a fecha en la que se procede a su firma.

**Vº Bº**  
**LA ALCALDESA-PRESIDENTA**

**LA SECRETARIA GENERAL**

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	6PuDmmy00oKmvuRIaqdGHA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Ana Isabel Jimenez Salguero	Firmado	05/03/2020 19:24:15	
	Ines Piñero Gonzalez Moya	Firmado	05/03/2020 13:43:41	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/6PuDmmy00oKmvuRIaqdGHA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/6PuDmmy00oKmvuRIaqdGHA==</a>			